



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 05 de octubre de 2023

VISTO, las gestiones efectuadas desde la Secretaría de Posgrado, en conjunto con el Departamento de Ingeniería Civil de esta Facultad Regional y las Facultades Regionales BAHÍA BLANCA, LA PLATA, MENDOZA Y TUCUMÁN, para la conformación de un Consorcio Educativo con la finalidad del dictado de la carrera MAESTRÍA EN INGENIERÍA VIAL en la modalidad a distancia; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución Ministerial N° 2641-E/2017 aprueba el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia.

Que la Ordenanza N°1133 de Consejo Superior aprueba los lineamientos para el desarrollo de programas y carreras con modalidad de Educación a Distancia en el ámbito de la UTN y define la figura del Consorcio de Facultades Regionales como modelo organizativo de unidades académicas que comparten propuestas formativas.

Que la Ordenanza N° 1627 de Consejo Superior crea el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Tecnológica Nacional, mientras que la Ordenanza N° 1637/18 CS aprueba el Reglamento del indicado Sistema.

Que la Ordenanza N° 1745 de Consejo Superior aprueba la normativa para el desarrollo de propuestas formativas, contenidas en el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UTN, de acuerdo con los Anexos I, II y III, que forman parte de dicha Ordenanza.

Que la Ordenanza N° 1924 de Consejo Superior aprueba el Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional, en el que se establece que las carreras de posgrado podrán implementarse en modalidad presencial o en modalidad a distancia.

Que es necesario que esta Facultad Regional exprese intención de conformar el consorcio.

Por ello, y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 05/10/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, a conformar un Consorcio Educativo con las Facultades Regionales BAHÍA BLANCA, LA PLATA, MENDOZA Y TUCUMÁN, con la finalidad de la implementación y dictado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA VIAL bajo la modalidad a distancia.

ARTICULO 2º: DEJAR establecido que el referente de la Facultad Regional Córdoba, en el consorcio de la carrera mencionada, será el Mg. Ing. Adrián Noel Segura.



"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

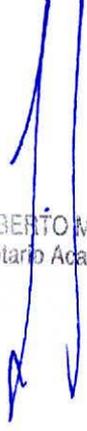
ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1745/2023

Intervino
G.A.D



Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano



Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico